JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C. Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2019 - 01151 00

para los fines a que haya lugar, téngase en cuenta lo informado por el apoderado actor en escrito obrante a folio 49.

No obstante lo anterior, observa el Despacho, que el extremo actor no ha dado cumplimiento a lo ordenado en proveído fechado 6 de noviembre de 2020, pues si bien informó que el correo electrónico de la noviembre de 2020, pues si bien informó que el correo electrónico de la citada es "Francy_pulido 1609@hotmail.com", lo cierto es que no allegó las pruebas correspondientes a la forma como obtuvo dicha información.

Igualmente, se requiere al señor Fidolo Enrique Rincón Moreno, para aclare las razones por las cuales aduce no ser posible conseguir el número telefónico de la señora Francy Pulido Castro, si a folio 44 del número telefónico de la señora francy Pulido Castro, si a folio 44 del número de la mismo informó como número de contacto el 3186784694.

Así las cosas, y a efectos de que la parte convocante se sirva dar cumplimiento a lo requerido, se ordena a secretaria que termine de contabilizar el término ordenado en el proveído precitado.

Notifíquese,

ANA SIDNEY CELY PÉREZ

JUEZ

